



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

685

***Procedimiento ordinario 188/2012 del Juzgado Contencioso-Administrativo 2 de Palma de Mallorca.
Derivación de responsabilidad solidaria. Expediente de constreñimiento***

Notificación por edicto, a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a DÑA. LESLEY HELEN RAGAN

De conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a DÑA. LESLEY HELEN RAGAN el siguiente emplazamiento, se procede mediante este edicto a su formal notificación:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, apartados 1 y 2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de la comunicación efectuada por el Juzgado Contencioso-administrativo número 2 de Palma de Mallorca, por medio del presente escrito se le emplaza para que, si es de su interés, EN EL PLAZO DE NUEVE DÍAS, pueda comparecer y personarse en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto y con firma de Abogado, en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚMERO 188/2012, correspondiente al Recurso interpuesto por D. Stephen Ragan contra los acuerdos de este Ayuntamiento de fecha 22.02.2011 de derivación de responsabilidad solidaria y 08.03.2011 Expediente de apremio.

Se le hace saber, asimismo, que de personarse fuera del plazo indicado se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a notificación alguna.”

Santa Eulària des Riu, 17 de enero de 2014

La Secretaria,
Catalina Macías Planells.

